



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

PEDIDO DE INFORMES SOBRE BASE NAVAL INTEGRADA Y POLO LOGÍSTICO ANTÁRTICO

Resuelve:

Solicitar un pedido de informes al Poder Ejecutivo de la Nación y al Ministerio de Defensa sobre la participación de los Estados Unidos de América en la construcción y operación de la “Base Naval Integrada” y “Polo Logístico Antártico” de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a raíz de las declaraciones del Presidente en fecha 5 de abril de 2024.

En concreto se requiere información sobre:

- los recursos presupuestarios asignados en el ejercicio 2024 para construcciones la Base y/o el Polo referidos.
- Los recursos materiales y/o financieros aportados o aportar por los Estados Unidos de América.
- Los actos administrativos que determinaron la aprobación de la participación estadounidense, con detalle de fecha, autoridad firmante, número de expediente y dictámenes jurídicos, económicos, financieros y técnicos previos.
- El ingreso de tropas estadounidenses al territorio nacional y, en particular, de la Provincia durante el año 2024.
- La cesión de terrenos, edificios u otros recursos materiales a los Estados Unidos de América que se hubiere realizado o que se proyecte con motivo de la construcción de la Base y/o el Polo referidos.
- La participación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la programación de obras, cesiones de tierras y demás operaciones que involucren la intervención de los Estados Unidos.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Elevamos a Usted el presente proyecto de resolución que tiene el objeto de solicitar un pedido de informes al Poder Ejecutivo de la Nación y al Ministerio de Defensa.

El día 5 de abril el Presidente de la Nación protagonizó un acto en Ushuaia junto con la Generala Laura Richardson con motivo de la participación de los Estados Unidos de América en la construcción y operación de la “Base Naval Integrada” y del “Polo Logístico Antártico” en la mencionada ciudad.

En aquella ocasión el Presidente dijo:

- *“Hoy nos encontramos aquí en Ushuaia para monitorear los avances en el desarrollo de la base naval integrada y seguir fortaleciendo la relación de amistad y colaboración entre ambos países”.*
- *“Hoy estamos aquí para ratificar nuestro esfuerzo en el desarrollo de nuestra base naval integrada. Se trata de un gran centro logístico que constituirá el puerto de desarrollo más cercano a la Antártida y convertirá a nuestros países en la puerta de entrada al continente blanco. Esta obra nos permitirá desarrollar la economía local, brindar un servicio logístico que permita las reparaciones y apoyo a los cruceros de buques comerciales que operan en el Atlántico Sur. Brindará apoyo logístico real al desarrollo científico de los diversos programas antárticos internacionales y permitirá que navíos y rompehielos argentinos y del mundo puedan acceder en Ushuaia a reparaciones, reabastecimiento u otros servicios que necesitan antes de dar el último paso de su travesía”.*
- *“Por eso hoy el mejor recurso para defender nuestra soberanía y para abordar de forma exitosa estos problemas es precisamente reforzar nuestra alianza estratégica con los Estados Unidos”.*
- *“Estamos muy agradecidos por la visita de la general Richardson y por el apoyo que el gobierno de los Estados Unidos ha decidido brindarle a la Argentina”.*

Las expresiones del Presidente son alarmantes por varios motivos.

En primer lugar, el Presidente ha retomado una iniciativa en curso para cederla -conforme a su discurso- a un país extranjero. Esto, desde ya, implicará una indebida cesión de soberanía en aspectos muy delicados, como consiste la defensa nacional.

En segundo lugar, el Presidente habría avanzado en tratativas con un país extranjero sin autorización Congreso de la Nación. Asimismo, esto supondría que



sus actos constituirían un avasallamiento institucional. Según la Constitución Nacional, corresponde al Congreso disponer el uso y enajenación de tierras nacionales y autorizar el ingreso de tropas extranjeras (incisos 5 y 28 del artículo 75).

En tercer lugar, el Poder Ejecutivo habría implementado sus medidas sin participación ni aceptación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Esto, a su vez, vulneraría el orden institucional federal.

Las obras de la Base Naval Integrada comenzaron a principios de 2022 como iniciativa propia y soberana, puesto que así sería la única manera de preservar los intereses nacionales. Pero en 2024 el Presidente Javier Milei no solo ha reconocido la participación extranjera en la construcción, sino que además ha precisado el país -Estados Unidos- e indicado que se extendería a la operación de la Base y del Polo Logístico Antártico. En otras palabras, el actual Gobierno abandonó una política soberana para entregarla sin detalles pero con mayor alcance a los Estados Unidos.

Además, lo hizo sin participación del gobierno provincial ni del Congreso de la Nación.

Así, todo indicaría que estamos ante políticas regresivas y perjudiciales por parte del Poder Ejecutivo.

Por último, se hace hincapié en que el Poder Ejecutivo no puede decidir por sí mismo la participación ni ingreso de tropas o recursos de países extranjeros. Se exige la expresa y específica autorización del Congreso de la Nación.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la sanción del presente proyecto a los efectos de preservar la soberanía nacional.

Diputada Julia Strada